



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00219560- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de reconocimiento de equivalencia entre las materias Antropología Social y Cultural dictada por la Escuela de Historia/FFyH y Antropología Sociocultural del plan de estudio del Profesorado Universitario en Geografía/FFyH - RESOL-2022-1415-APN-ME-; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCD-2021-1-E-UNC-DEC#FFYH modificada por RHCD-2022-595-

E-UNC-DEC#FFYH crea el plan de estudios de la Carrera Profesorado Universitario en Geografía, en cuya estructura curricular está incorporada la materia Antropología Sociocultural con una carga horaria de 96 horas;

Que en la Licenciatura en Geografía- Plan 2003 - RM 192/03 la materia Antropología Social y Cultural con una carga horaria de 96 horas, es dictada por una cátedra perteneciente a la Escuela de Historia;

Que las materias antes citadas poseen iguales contenidos e idéntica carga horaria;

Que la Coordinadora Académica del Departamento de Geografía solicita se dicte resolución de equivalencia entre las materias indicadas para las/los estudiantes de la Carrera de Profesorado Universitario en Geografía que acrediten haberla aprobado;

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER equivalencia total entre las materias Antropología Sociocultural (96 horas) correspondiente al plan de estudio del Profesorado Universitario en Geografía -RESOL-2022-1415-APN-ME- y Antropología Social y Cultural (96 horas) dictada por la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

SI/MLG